



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00715525-UNC-ME#FCQ - Licencia Dr. Carbonio

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Raúl Ernesto CARBONIO, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Fisicoquímica de la Facultad, a fin de realizar una estadía en el Laboratorio de Cristalografía y Ciencia de Materiales, CRISMAT, ENSICAEN (UNICAEN), Caen, Francia, para realizar trabajos en colaboración con la Dra. Christine Martin.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar y encomendar al Dr. Raúl Ernesto CARBONIO (Legajo 18.572), en representación de esta Facultad, a fin de realizar una estadía en el Laboratorio de Cristalografía y Ciencia de Materiales, CRISMAT, ENSICAEN (UNICAEN), Caen, Francia; y en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, a partir del 26-09-2023 y hasta el 24-10-2023; con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mdg

